

de la finca 33.977 del Registro de Tabernes de Valldigna.

Tasada a efectos de subasta en 1.000.027 pesetas.

3. Local comercial de 21,66 metros cuadrados, situado en Tabernes de Valldigna, calle Barca, 21. Inscrita en Tabernes de Valldigna, finca número 38.627.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.191.300 pesetas.

4. Garaje situado en Tabernes, calle Barca, 21, corresponde a una participación indivisa de 4/45 de la finca número 29.520 del Registro de Tabernes de Valldigna.

Tasado, a efectos de subasta, en 805.337 pesetas.

5. Parcela 44 de la urbanización «Aigues Vives», situada en el término de Carcaixent, de una superficie de 1.125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Alzira, finca número 20.706.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.742.000 pesetas.

6. Apartamento en Tabernes, carrer Tres Cruces, 6, edificio «Safor I», ático puerta 28. Inscrita en el Registro de Tabernes de Valldigna, finca 37.495.

Tasado, a efectos de subasta, en 10.644.600 pesetas.

7. Trastero en Tabernes de Valldigna, carrer Tres Cruces, edificio «Safor I». Inscrito en el Registro de la propiedad de Tabernes de Valldigna, finca 37.465.

Tasado, a efectos de subasta, en 360.000 pesetas.

Sueca, 5 de enero de 2001.—La Secretaria.—3.132.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo y reclamación de 7.734.500 pesetas de principal y otras 2.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y demás gastos del procedimiento a instancia de «Inverfomento de Desarrollo Luso Española, Sociedad Anónima», contra «Fabricación de Pavimentos Pulibérica, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409 000017 0064 00, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor que-

darán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca de 4.600 metros cuadrados, aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al número 39.655, tomo 2.605, libro 464, folio 3, sita en la carretera de Argamasilla de Alba, kilómetro 2,4.

Valoración: 14.260.000 pesetas.

Tomelloso, 9 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—3.129.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Elena Cabero Montero, Juez de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria, Sociedad Anónima», contra don Virgilio Rivalverde Ruiz, doña Marta Ruiz Gutiérrez, doña Oliva Ruiz Ruiz, don José Yáñez Álvarez, doña María Luz Gómez Vielba y «Adaye, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3890 0000 17 0066 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del

remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 11 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Nave industrial, en la parcela señalada con el número 9.4 en el Polígono de Barros, en Los Corrales de Buelna, señalada con el número 9.4, con una extensión superficial de 1.661 metros cuadrados, y una nave de 1.523,50 metros cuadrados y útil 1.494,48 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente forma: 1010,17 metros cuadrados destinado a almacén y 484,31 metros cuadrados destinados a taller. Todo ello como una sola finca.

Finca 16.947, tomo 934, libro 160, folio 112. Valorada en 69.916.462 pesetas.

2. Nave industrial, en la parcela señalada con el número 9.3 en el Polígono de Barros, en Los Corrales de Buelna, señalada con el número 9.3, con una superficie en parcela de 1.661 metros cuadrados y una nave diáfana de 1.523,50 metros cuadrados y una entreplanta que se desarrolla ocupando todo el frente de la fachada, destinada a oficinas, aseos, vestuarios, que mide 158,04 metros cuadrados, todo ello como una sola finca.

Finca 16.799, tomo 917, libro 155, folio 135. Valoración: 76.278.017 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar adosada, sita en la calle San Benito, número 17, en Los Corrales de Buelna. Compuesta por planta baja y desván, con el número 17 de gobierno, que mide 64 metros cuadrados.

Finca 11.354, tomo 865, libro 140, folio 220. Valorada: 15.292.800 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle José María de Pereda, número 32, en Los Corrales de Buelna. Formada por planta baja con saneamiento, que mide 10,20 metros cuadrados de fondo por 7,95 metros cuadrados de frente. Se encuentra dividida en vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de aseo y tres dormitorios.

Finca 8.746, tomo 893, libro 149, folio 147. Valoración: 10.569.560 pesetas.

5. Solar, sito en la calle José María de Pereda, de Los Corrales de Buelna, en la Mies de la Hota, sito de Cotejos, que mide 1.074 metros cuadrados.

Finca 14.972, tomo 808, libro 126, folio 154. Valoración: 5.652.000 pesetas.

6. Vivienda, sita en la calle Condesa Forjas de Buelna, número 13, 3.º izqda., en Los Corrales de Buelna. Su situación según se sube la escalera a la derecha, ocupa una superficie de 66,25 metros cuadrados, y útil de 52,70 metros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, 53,51 metros cuadrados; consta de comedor cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y dos balcones, uno frente al sur, y otro al costado oeste.

Finca 9.351, tomo 893, libro 148, folio 149. Valoración: 6.728.483 pesetas.

7. Local rústica, en el sitio de Cobazo, término de Somahoz, en Los Corrales de Buelna.

Finca 8.148, tomo 823, libro 129, folio 161. Valoración: 2.511.012 pesetas.

8. Local Comercial, sito en la calle Matías Montero número 18, 7.º A, en Los Corrales de Buelna, sita en la planta baja, al sitio de Santa María, tiene una superficie de 46,61 metros cuadrados, tiene su acceso por el pórtico del edificio con el que linda.

Finca 12.308, tomo 834, libro 131, folio 13. Valoración: 3.961.850 pesetas.